

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR											
<i>Al contado.</i>											
27-5-920	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	70,00	27-5-920	528,00	Banco de España.....	500	50	528,00		
27-5-920	70,50	" E, de 25.000 " "	70,75, 80 y 90.	26-5-920	293,00	Compañía Arrend.* de Tabacos..	500				
27-5-920	71,00	" D, de 12.500 " "	71,25	25-5-920	265,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	265,00		
27-5-920	72,00	" C, de 5.000 " "	72,25, 30 y 35	24-4-920	100,00	Banco de Castilla.....	500				
27-5-920	72,00	" B, de 2.500 " "	72,30	25-5-920	288,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
27-5-920	72,00	" A, de 500 " "	72,30	27-5-920	143,00	Banco Español de Crédito.....	500			143,00	
27-5-920	71,75	" G, de 100 " "	72,00	27-5-920	319,00	Unión Española de Explosivos...	500				
27-5-920	71,75	" H, de 200 " "	72,00	27-5-920	152,50	Socied. Gral. Azu- } Preferentes..	500			153,50	
21-5-920	73,75	En diferentes series.....	72,30	27-5-920	60,50	carera España... } Ordinarias..	500			61,00	
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR											
<i>Estampillado.</i>											
27-5-920	82,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	82,60 y 70	30-3-920	265,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
27-5-920	83,00	" E, de 12.000 " "	82,70, 60, 70 y 75	20-3-919	157,00	La Papolera Española.....	500				
27-5-920	82,80	" D, de 6.000 " "	82,70	20-5-920	103,00	Unión Alcoholar Española.....	500			103,00	
27-5-920	82,80	" C, de 4.000 " "	82,70 y 80	16-3-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500				
27-5-920	82,80	" B, de 2.000 " "	82,60 y 80	27-5-920	288,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			295,50	pesetas.
27-5-920	82,80	" A, de 1.000 " "	82,70 y 80	27-5-920	256,50	Idem Norte de España.....	500			266	id
27-5-920	85,50	" C, de 100 " "	85,50	27-5-920	291,00	B.º Español del Río de la Plata	500			293	5ª
27-5-920	85,50	" H, de 200 " "	85,50	OBLIGACIONES							
27-5-920	82,80	En diferentes series.....	82,70 y 80	27-5-920	91,80	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		Interés anual por 100	4	95,00
4 POR 100 AMORTIZABLE											
19-5-920	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	85,50	27-5-920	101,25	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		5	104,2	
19-5-920	87,00	" D, de 12.500 " "	85,50	25-5-920	84,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500				
27-5-920	85,50	" C, de 5.000 " "	85,50	11-3-916	35,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad..	500				
25-5-920	86,00	" B, de 2.500 " "	85,50	23-3-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500				
26-5-920	86,00	" A, de 500 " "	85,50	24-5-920	9,25	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500		5		
26-5-920	86,00	En diferentes series.....	85,50	22-4-920	78,50	Madrid a Ariza..... } " B.	500		4 1/2		
5 POR 100 AMORTIZABLE											
27-5-920	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	93,00	16-12-910	75,00	" " C.	500		4		
27-5-920	93,10	" E, de 25.000 " "	93,00	25-5-920	54,00	Idem Norte de España... } 1.ª serie.	500				
27-5-920	93,50	" D, de 12.500 " "	93,25	21-5-920	52,50	Idem id. id. de 1905... } 2.ª serie.	500		3		
27-5-920	93,50	" C, de 5.000 " "	93,25	21-4-920	51,50	Idem id. id. de 1905... } 3.ª serie.	500		3		
27-5-920	93,25	" B, de 2.500 " "	93,25	21-5-920	51,00	Idem id. id. de 1905... } 4.ª serie.	500		3		
27-5-920	93,35	" A, de 500 " "	93,25	26-3-920	52,00	Idem id. id. de 1905... } 5.ª serie.	500		3		
27-5-920	93,50	En diferentes series.....	93,25	Ayuntamientos de Madrid,							
VALORES DE SOCIEDADES (Continuación)											
27-5-920	93,00			27-5-920	70,00	Obligaciones	500				70,00
27-5-920	93,10			20-1-919	92,75	Idem por resultados.....	500				
27-5-920	93,50			18-5-920	92,75	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500				
27-5-920	93,50			24-5-920	93,00	Idem «Empréstito Villa Madrid» de 1914.....	500				
27-5-920	93,25			27-5-920	92,50	Idem id. id. de 1918.....	500				92,50
27-5-920	93,35			20-5-920	96,00	Cédulas para idem de id. en ensanche	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	452,800
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	50,000
4 por 100 amortizable.....	17,500
5 por 100 amortizable.....	59,000
Acciones del Banco de España.....	15,500
Idem del Banco Hipotecario.....	15,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	1,000
Azucareras.—Preferentes	90,500
Idem.—Ordinarias	15,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	14,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
París a la vista, cheque, 50.000 francos a 45,50 pesetas por 100 francos.—	
300.000 a 44,75.—150.000 a 45,00.—200.000 a 45,20.—500.000 a 45,80.—	
800.000 a 45,75.—200.000 a 45,60.	
Londres, a la vista, cheque, 6.000 libras a 23,68 pesetas cada una.—60.000 a 23,70.	
35.000 a 23,72.—10.000 a 23,74.—7.000 a 23,76.—1.000 a 23,80.—25.000 a 23,78.	
Berlin, a la vista, cheque, 300.000 marcos a 16,50 pesetas los 100 marcos.—1.150.000 a 15,25.—25.000 a 15,50.—2.300.000 a 15,00.—1.450.000 a 14,90.	
Nueva York, a la vista, cheque, 20.000 dollars, a 6,03 pesetas cada uno.—25.000 a 6,04.	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Mayo de 1920.

En la Península Ibérica vuelven a formarse centros de perturbación atmosférica, que hasta ahora no revisten gran importancia pero que dan poca estabilidad al buen tiempo iniciado ayer.

El viento sopla generalmente flojo, de dirección variable y la temperatura va en aumento; la máxima de ayer

fué de 30 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Pádua y Burgos. El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Las presiones altas deben hallarse hacia el Norte de las Azores.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiempo favorable para que se formen tormentas aisladas en España.

NOTA.—Lo que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 27 DE MAYO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a P.	Termómetro C°	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	707,0	17,4	68		0=Calma	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 28,4
7	707,1	18,7	68		0=Idem	»	Casi despejado	Idem mínima a la idem..... 14,3
13	706,3	26,9	47	SW.....	0=Idem	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
18	705,3	24,7	52		0=Idem	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 11,5
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 47

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE MEDICINA

Para cumplir lo dispuesto en las Reales órdenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fechas 30 de Abril próximo pasado y 1.º del actual, y proponer al Gobierno de Su Majestad un Profesor especialista que ofrezca más condiciones de aptitud y competencia demostradas para cada una de las Cátedras de Electrología y Radiología y de Urología creadas en esta Facultad de Medicina, la primera del período del Doctorado, y la segunda de enseñanza voluntaria para los alumnos del período de la Licenciatura o del Doctorado, el Claustro de esta Facultad, en sesión celebrada el 23 del actual, acordó invitar a los Doctores en Medicina que se hallen en posesión de las condiciones legales y científicas necesarias para el desempeño de dichas Cátedras y aspiren a obtenerlas, a que presenten sus instancias documentadas en el Decanato de esta Facultad durante el plazo de quince días naturales, contados desde el en que se publique el presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 27 de Mayo de 1920.—El Decano, S. Recasens.

P—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

INSTITUTO GEOLOGICO DE ESPAÑA

Existiendo plazas vacantes de Ingenieros Vocales de la Comisión permanente del Instituto Geológico de

España, que han de cubrirse por Ingenieros del Cuerpo Nacional de Minas, previo cumplimiento de lo preceptuado en los Reales decretos de 28 de Junio de 1911 y 8 de Agosto de 1915, se abra, por orden de la Superioridad, un concurso de diez días hábiles, a contar de esta fecha, para que los aspirantes a estas plazas puedan presentar sus solicitudes con los documentos que crean pertinentes a su pretensión, bien sea en la Secretaría del citado Instituto Geológico o en la Dirección de Agricultura, Minas y Montes.

Y para conocimiento de los aspirantes, se publica este concurso en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 27 de Mayo de 1920.—El Director del Instituto Geológico de España.—P. O., el Subdirector, César Rubio. P—3101

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Relación de las instancias presentadas en esta Sección por los aspirantes a las oposiciones, turno libre, que han de verificarse en el Rectorado de este distrito universitario, conforme a la Real orden de convocatoria de 23 de Febrero último.

Maestros.

- 1.—D. Francisco Alvarez Surell. Expediente completo.
- 2.—D. José Amich Navalls. Idem.
- 3.—D. Francisco Bach Roca. Idem.
- 4.—D. Francisco Badía Miró. Idem.
- 5.—D. Ramón Balagué Cros. Falta toda la documentación.
- 6.—D. Arturo Barrés Pascual. Expediente completo.
- 7.—D. Juan Bigas Serra. Idem.
- 8.—D. José Bofig Estrada. Falta toda la documentación.

- 9.—D. Francisco Bonet Teixidor. Expediente completo.
- 10.—D. Jaime Bosch Negué. Idem.
- 11.—D. Luis G. Boyer Oliveras.
- 12.—D. Joaquín Clará Viñadevall. Idem.
- 13.—D. Manuel Clavería Zapater. Falta toda la documentación.
- 14.—D. Luis Capella Plaza. Expediente completo.
- 15.—D. Francisco I. Casademunt Arimany. Idem.
- 16.—D. Gabriel Casanovas Bonet. Falta toda la documentación.
- 17.—D. Agustín Estañol Arderiu. Expediente completo.
- 18.—D. Florencio Ferrusola Estarriés. Falta toda la documentación.
- 19.—D. Juan Font Riera. Expediente completo.
- 20.—D. Juan Forment Maymi. Idem.
- 21.—D. José Fusté Cardús. Idem.
- 22.—D. José María Genis Terradas. Falta toda la documentación.
- 23.—D. Francisco Gifre Vila. Idem.
- 24.—D. Martín Gispert Castellá. Falta partida nacimiento.
- 25.—D. Eusebio Gispert-Sanch Burch. Expediente completo.
- 26.—D. José Gispert-Sanch Burch. Idem.
- 27.—D. Enrique González Darder. Falta certificado Penales.
- 28.—D. Clemente Guardiola Gener. Expediente completo.
- 29.—D. Emilio Isern Puigullent. Falta toda la documentación.
- 30.—D. Bernardino Lite Esteban. Expediente completo.
- 31.—D. Alvaro Martínez Hugas. Falta certificado Penales.
- 32.—D. José Masferrer Pasqués. Expediente completo.
- 33.—D. José María Masó Placiagnia. Idem.
- 34.—D. José Minguéz Dels. Idem.
- 35.—D. Francisco Moré Bandera. Idem.
- 36.—D. Amador Nadal Bernal. Falta toda la documentación.

- 37.—D. José Pey Calvet. Expediente completo.
- 38.—Pedro Pla Reig. Falta certificado Penales.
- 39.—D. Salomón Pijoán Sala. Expediente completo.
- 40.—D. Carmelo Pont Puig. Idem.
- 41.—D. José Pont Puig. Idem.
- 42.—D. Agustín Prat Casademont. Idem.
- 43.—D. Jerónimo Planas Frigola. Idem.
- 44.—D. Pedro Puig Boville. Falta toda la documentación.
- 45.—D. Antonio Puyol Serra. Expediente completo.
- 46.—D. Cayetano Rahola Quirch. Falta acreditar estudios Magisterio.
- 47.—D. José Rich Munlaner. Expediente completo.
- 48.—D. Camilo Roqueta Sánchez. Idem.
- 49.—D. Esteban Sadurni Pí. Idem.
- 50.—D. José Salip Sardá. Falta certificado Penales.
- 51.—D. Rosendo Sans Viñas. Expediente completo.
- 52.—D. José Serrat Seguí. Idem.
- 53.—D. Agustín Solé Pamiás. Falta toda la documentación.
- 54.—D. Francisco Torras Carabás. Expediente completo.
- 55.—D. Miguel Vidal Ferrer. Idem.
- 56.—D. Sixto Vilá Solá. Idem.

Maestras.

- 1.—Doña Margarita Alberti Garriga. Expediente completo.
- 2.—Doña María Ayesta Boix. Idem.
- 3.—Doña Elena Baldrés Vilaró. Idem.
- 4.—Doña Dolores Batlle Suñer. Idem.
- 5.—Doña Catalina Blanch Roig. Idem.
- 6.—Doña Elisa Bosch Clos. Idem.
- 7.—Doña Lucrecia Buxeda Batllé. Idem.
- 8.—Doña Teresa Cadanel Bosch. Idem.
- 9.—Doña Josefa Codina Vilas. Idem.
- 10.—Doña Juana Colom Llach. Idem.
- 11.—Doña Mercedes Colomer Ferrer. Idem.
- 12.—Doña Ana Comas Ferrusola. Falta acreditar estudios Magisterio.
- 13.—Doña Angela Costa Casas. Expediente completo.
- 14.—Doña Isabel Gros Gumés. Idem.
- 15.—Doña Coloma Dalmau Plá. Idem.
- 16.—Doña María Ascensión Donada Gibert. Idem.
- 17.—Doña María Durán Arfá. Falta acreditar estudios Magisterio.
- 18.—Doña Carmen Estarús Gascon. Expediente completo.
- 19.—Doña Elena Figuerola Fouquerma. Idem.
- 20.—Doña Julia Fiol Marqués. Idem.
- 21.—Doña Elvira Fortiá Carles. Idem.
- 22.—Doña María Asunción Fraser Gratacós. Falta toda la documentación.
- 23.—Doña María Nieves Fraser Gratacós. Expediente completo.
- 24.—Doña Josefa Guardia Alsó. Idem.
- 25.—Doña Narcisca Masó Alomar. Idem.
- 26.—Doña Conchita Mercader Fortiána. Idem.
- 27.—Doña Pilar Montardit Rebolé. Idem.
- 28.—Doña María Carmen Noguera Turón. Idem.
- 29.—Doña María Pérez González. Idem.
- 30.—Doña María Dolores Pericay Tauler. Idem.

- 31.—Doña Mercedes Pí Forgas. Idem.
- 32.—Doña María Pí Pages. Idem.
- 33.—Doña Anita Plaja Trull. Idem.
- 34.—Doña María Mercedes Planduirra Codina. Falta acreditar estudios Magisterio.
- 35.—Doña María Remedios Puigvert Estrach. Expediente completo.
- 36.—Doña Francisca Pujol Serra. Falta toda la documentación.
- 37.—Doña María Montserrat Pujol Serra. Idem.
- 38.—Doña Concepción Punsat Gironella. Falta acreditar estudios Magisterio.
- 39.—Doña María Angeles Puzán Mallet. Expediente completo.
- 40.—Doña Benita Ribas Cantó. Falta toda la documentación.
- 41.—Doña Luisa Ribas Descals. Expediente completo.
- 42.—Doña María Rich Cristiá. Falta toda la documentación. No reúne actualmente las condiciones.
- 43.—Doña María Merced Rich Cristiá. Expediente completo.
- 44.—Doña María Rodríguez Panellas. Idem.
- 45.—Doña María Roger Grau. Falta partida nacimiento y certificado Penales.
- 46.—Doña Teresa Serra Batllé. Expediente completo.
- 47.—Doña Luisa Vallis Mercader. Idem.
- 48.—Doña María Dolores Vila Vidal. Idem.
- 49.—Doña Dolores Viñas Lagué. Idem.
- 50.—Doña María Viñas Torró. Idem.
- 51.—Doña Teresa Viñolas Mateu. Idem.
- 52.—Doña Francisca Xingu Soler. Idem.

Gerona, 15 de Abril de 1920.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás. P—2927

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Expirado el plazo de admisión de solicitudes para poder tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo nacional de Maestros, que fueron convocadas por Real orden de 23 de Febrero último, esta Sección en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, procede a publicar en la GACETA DE MADRID la relación de los expedientes recibidos en la misma de los Maestros y Maestras que solicitan tomar parte en las referidas oposiciones.

Esta Sección declara, desde luego, admitidos a todos los que tienen la documentación completa, excepto a doña María Ester Iriarte y Azcárate, que no cumplirá los veinte años hasta el 7 de Agosto próximo, y cuya admisión es, por lo tanto, condicional, conforme a la condición 6.ª de la convocatoria.

Los que tienen la documentación incompleta serán excluidos si en el plazo de quince días que señala para reclamaciones el citado artículo 13 del Estatuto, contados desde la publicación de ésta en la GACETA, no llegan a completar su documentación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Maestras.—Expedientes completos.

- 1.—Alsúa y Nuin, doña Armanda, reside en Pamplona.
- 2.—Alonso y Martínez, doña Angela; Idem.
- 3.—Arregui y Goffi, doña Aurea; Leiza.
- 4.—Bados y Alegria, doña Salustiana; Pamplona.
- 5.—Barasoain y Ezcurra, doña Eusebia Idem.
- 6.—Berriain y Goicoechea, doña María Nieves; Idem.
- 7.—Bezares y Sillero, doña Joaquina; Idem.
- 8.—Cachafarro y Ezeverri, doña Francisca; Idem.
- 9.—Echemique y Osácar, doña Mauricia; Ibero.
- 10.—Echeverría y Echeagaray, doña María Gregoria; Arizcum.
- 11.—Echeverría y Redín, doña Francisca; Esnoz.
- 12.—Erico y Condearena, doña Emilia; Pamplona.
- 13.—Garayoa e Imaz, doña Margarita; Idem.
- 14.—Guembe y Vidaurra, doña Victoria, Artajona.
- 15.—Gofi y Ruiz, doña María Micaela; Pamplona.
- 16.—Huici y Salaverria, doña Victoria; Idem.
- 17.—Ibáñez y Navarro, doña Anunciación; Erciti.
- 18.—Ibáñez y Sesma, doña Máxima; Pamplona.
- 19.—Iriarte y Azcárate, doña María Ester; Idem.
- 20.—Irujo y Fernández, doña Felisa; Idem.
- 21.—Landa y Sevíné, doña Felisa; Idem.
- 22.—Lizaso y Lizarraga, doña Guerminda; Garisoain.
- 23.—Martín y Perugorria, doña María Josefa; Idem.
- 24.—Martirena y Jaunsarás, doña María Candelaria; Idem.
- 25.—Moso y Beiza, doña Sebastiana; Urzainqui.
- 26.—Mihura y Juanicotena, doña María; Arizcum.
- 27.—Oteiza y Armona, doña María del Pilar; Pamplona.
- 28.—Otegui y San Martín, doña Fernanda; Idem.
- 29.—Pastor y Cajén, doña Josefina; Idem.
- 30.—Quiroga y Barrera, doña Juana; Idem.
- 31.—Rasero y Amvillaga, doña María de Pilar; Idem.
- 32.—Rodríguez Senosiain, doña Guadalupe; Legarda.
- 33.—Sendán y Marín, doña Josefa; Corella.
- 34.—San Gil y Arboniés, doña Enriqueta; Pamplona.
- 35.—Sarasola y Gombicho, doña Victoria; Idem.
- 36.—Senosiain y Elía, doña María Jesús; Obanos.
- 37.—Suescum y de Esteban, doña Felicidad; Berbizana.
- 38.—Urcilú e Kurain, doña Euzenia; Tajonar.
- 39.—Urtasun e Ibáñez, doña María Rosario; Pamplona.
- 40.—Vélez y Madurga, doña Blasa; Idem.
- 41.—Zubillaga y Larraide, doña María Felisa; Urdax.
- 42.—Zúñiga y Eraso, doña Elena; Pamplona.

Expedientes incompletos.

- 1.—Aguinaga Equisoain, doña Dolores; Echaluz. Le falta certificación de Penales.
- 2.—Araujo y Orayen, doña Juliana; Pamplona. Idem id. id.
- 3.—Carlos y Manticoarena, doña Apolinaria F. de; idem. Todos los documentos.
- 4.—Elias y Elias, doña Ester; Soto de Cameros. Hoja de servicios.
- 5.—Goñi y Amizano, doña Lucía; Pamplona. Certificación de Penales.
- 6.—Hincu y Añfaro, doña Manueta; León. Idem id. y póliga de 1 peseta.
- 7.—León y Rubio, doña Eusebia C.; Puente la Reina. Idem id. id.

Maestros. — Expedientes completos.

- 1.—Armendariz y Armendariz, don Maximino; reside en Artacha.
- 2.—Arreba y Arija, D. José; (Munmarle de Rita.
- 3.—Bacalcoia y Munarriz, D. Víctor; Pamplona.
- 4.—Boillos del Amo, D. Francisco; Traibuenas.
- 5.—Calvo y Martínez, D. Eusebio; Lerín.
- 6.—Catalán y Gómez, D. Luis; Corella.
- 7.—Ecay y Orbaiz, D. Manuel; Tajonar.
- 8.—Echeverría y Martínez, D. Carlos; Galdácano.
- 9.—Escudero y Juglán, D. Alfonso; Arbizu.
- 10.—Esteban y Eucabo, D. Tomás Juan; Echarrí.
- 11.—Ingoyen e Irisani, D. Julián; Pamplona.
- 12.—Jiménez Equisoain, D. Desiderio; Azcona.
- 13.—Martos y Rodríguez, D. Francisco; Nuin.
- 14.—Minguez y Agustín, D. Leandero; Iruñela.
- 15.—Olmo y Fernández, D. Hipólito; Arboniés.
- 16.—Ortiz de Zárate y Lorondo, don Alejandro; Unamia.
- 17.—Perdides y López, D. Luis; Estella.
- 18.—Razquin y Narváez, D. Aquilino; Erice.
- 19.—Ruiz y Andrés, D. Víctor; Pamplona.
- 20.—Sánchez y Martínez, D. Fulgencio; Andosilla.
- 21.—Velasco y Hernández, D. José; Esparza de Galar.
- 22.—Vidal y Monje, D. José; Ardaiz.

Expedientes incompletos.

- 1.—Barberena y Bengaray, D. Eleuterio; Uztarroz. Le falta hoja de servicios.
- 2.—Balda y Olaverria, D. Cristino; Betelu. Idem certificación de Penales.
- 3.—Echegaray e Illanes, D. Luis; Pamplona. Idem id. id.
- 4.—Gutiérrez y Salcedo, D. Anatólio; Palencia. Idem id. id.
- 5.—Hoyo Olazarán, D. José del; Pamplona. Idem certificación de nacimiento.
- 6.—López de Zubiría y Ruiz, don Dionisio; Gollano. Idem todos los documentos.
- 7.—Monje y Sanz, D. Eusebio; Oligüe. Idem certificado de Penales.
- 8.—Olaiz y Cenoz, D. Severino; Pamplona. Idem todos los documentos.
- 9.—Ruiz Lobers D. Bonifacio; idem. Idem id. id.

- 10.—Saturain y Gorriti, D. Fermín; Jaunsarás. Idem id. id.
- 11.—Senostain y Urra, D. Daniel; Grosin. Idem id. id.
- 12.—Villalva y González, D. Eustasio; Ampuero. Idem id. id. Pamplona, 5 de Mayo de 1920.—El Jefe de la Sección, Florencio N. P.—2909 y 2910

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de las instancias presentadas en esta Sección solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas por Real orden de 26 de Febrero último y admitidas a las mismas, incluyendo nombres y circunstancias de cada expediente.

Opositoras con expedientes completos.

- 1.—Doña Isabel Abreu y Madera.
- 2.—Doña Dolores Acosta Becerra.
- 3.—Doña Consolación Amil Sánchez.
- 4.—Doña Ramona Arcos Valero.
- 5.—Doña Gloria Arcos Fernández.
- 6.—Doña Amalia Armesto García de Castro.
- 7.—Doña María del Pilar Armesto García de Castro.
- 8.—Doña Celerina Arrebola Carmona.
- 9.—Doña Rosario Baeza Jiménez.
- 10.—Doña Gabriela Blanco y Blanco.
- 11.—Doña Clara Bautista y Rodríguez.
- 12.—Doña Francisca Bermúdez y Fernández.
- 13.—Doña Encarnación Camargo y Ramos.
- 14.—Doña Dolores Camas y Amo.
- 15.—Doña Claudia Carabantes Andrés.
- 16.—Doña Dolores Conejero León.
- 17.—Doña Purificación Centeno García.
- 18.—Doña Gertrudis Cutillas Rodríguez.
- 19.—Doña Adelaida Cueto Lacasa.
- 20.—Doña Dolores Cordero Moreno.
- 21.—Doña Carmen Díaz Langa.
- 22.—Doña Juana Díaz Tenorio.
- 23.—Doña Carmen Díaz Vázquez.
- 24.—Doña Filomena Díaz Vázquez.
- 25.—Doña María del Amparo Dutoit Ramírez.
- 26.—Doña María Estrada Parra.
- 27.—Doña Victoria Escribano y Ortega.
- 28.—Doña Francisca Fernández Alvarez.
- 29.—Doña María Luisa Fernández y Fernández.
- 30.—Doña María Fernández Murgazo.
- 31.—Doña Antonia Flores Núñez.
- 32.—Doña Mariana Francisca de Sales Galdamez.
- 33.—Doña Mercedes Gálvez Bermúdez.
- 34.—Doña Asunción García Moreno.
- 35.—Doña Pastora García Pérez.
- 36.—Doña María García Sánchez.
- 37.—Doña Maravillas Garrido Valero.
- 38.—Doña María Giner Gosálbez.
- 39.—Doña Felisa González y Fernández.
- 40.—Doña María de la Gloria González y Pérez.
- 41.—Doña Angela Gutiérrez Rebollo.

- 42.—Doña María Luisa Gutiérrez de la Resilla.
 - 43.—Doña Dolores Grznado Bonilla.
 - 44.—Doña Isabel Hermoso y Bernal.
 - 45.—Doña Teresa Hidalgo Pérez.
 - 46.—Doña Josefa Hidalgo Regaña.
 - 47.—Doña Joaquina Huidobro de la Iglesia.
 - 48.—Doña Luisa Jiménez Torol.
 - 49.—Doña María de los Dolores Juan Gutiérrez.
 - 50.—Doña María Lázaro del Pino.
 - 51.—Doña María Amalia López Moreno.
 - 52.—Doña Leoncia López Puente.
 - 53.—Doña María de la Gloria López Romero.
 - 54.—Doña Benita López Moreno.
 - 55.—Doña Laura Macarro Buiza.
 - 56.—Doña Isabel Mancera Muñoz.
 - 57.—Doña Ana Manosalvas Romero.
 - 58.—Doña Carmen Manzano Aragonés.
 - 59.—Doña María Marco Mir.
 - 60.—Doña Consolación Martínez Sedas.
 - 61.—Doña Tomasa Carmen María Blas.
 - 62.—Doña Irene Mayor Mateos.
 - 63.—Doña Angeles Medina Martín.
 - 64.—Doña Aurora Merino Carrasol.
 - 65.—Doña María Antonia Mendoza Rosendo.
 - 66.—Doña Miguela Juana Miguel Hernández.
 - 67.—Doña Dolores Minguez Ramírez.
 - 68.—Doña Irene Minguez Obispo.
 - 69.—Doña Elvira Muñoz Dutoit.
 - 70.—Doña María Josefa Navarro Zamora.
 - 71.—Doña Beatriz Nieto Vecina.
 - 72.—Doña Manuela Ochoa Caro.
 - 73.—Doña Leonor Oropesa Gozón.
 - 74.—Doña María del Coral Ortega y de la Cruz.
 - 75.—Doña María Luisa Pagés Avilés.
 - 76.—Doña Concepción Pareja Ruiz.
 - 77.—Doña Dolores Palma y López.
 - 78.—Doña Purificación Pellejero Almeida.
 - 79.—Doña Carmen Peña Hermida.
 - 80.—Doña Rosa Pérez Cárdenas.
 - 81.—Doña Concepción Pintado y López.
 - 82.—Doña Ramona Ponce Rosado.
 - 83.—Doña Natalia Porras Luque.
 - 84.—Doña María Luisa Rivera Lilián.
 - 85.—Doña María de las Virtudes Rodríguez Sala.
 - 86.—Doña Luisa Rojas Gutiérrez.
 - 87.—Doña Isabel Romero Taño.
 - 88.—Doña Paz Nieves Rubiato y Martínez.
 - 89.—Doña Encarnación Ruiz Porras.
 - 90.—Doña Carolina Rufino y Pérez.
 - 91.—Doña Francisca Sánchez Cantero.
 - 92.—Doña María del Rosario Sánchez y Martín.
 - 93.—Doña Ana María Santiago Contreras.
 - 94.—Doña Inés Soberado Caldas.
 - 95.—Doña Josefa Solís Jiménez.
 - 96.—Doña Dolores Soto Corona.
 - 97.—Doña Elvira Talavera López.
 - 98.—Doña María Tercero Gallardo.
 - 99.—Doña María Ultera Martínez.
 - 100.—Doña Caridad del Valle y Ponce
- Expedientes faltos de algún documento.*
- 101.—Doña Josefa Juana Blanco Prieto, certificados de Penales y de estudios.

102.—Doña Gloria Calvo-Rubio Fernández de Zentrea, acta de nacimiento.
 103.—Doña Concepción Camacho Muñoz, certificado de Penales.
 104.—Doña Encarnación Cardoso Romero, ídem.
 105.—Doña Cecilia Cecilia Moreno, ídem.
 106.—Doña Concepción Cortacero Gutiérrez, ídem.
 107.—Doña María Josefa Cuenca Guasch, ídem.
 108.—Doña María Josefa Chacón de la Haza, ídem.
 109.—Doña Ramona Domínguez Fito, ídem.
 110.—Doña Leandra Fernández González, acta de nacimiento y certificación de estudios.
 111.—Doña Mariana García Rodríguez, certificado de Penales.
 112.—Doña Concepción García Tallafér, acta de nacimiento.
 113.—Doña Eulalia Gijón Armeyomes, acta de nacimiento y certificado de Penales.
 114.—Doña Carmen González y de Guzmán, certificado de Penales.
 115.—Doña Carolina Guardiola Mulet, ídem.
 116.—Doña Carmen Gutiérrez y Pérez, certificados de Penales y de estudios.
 117.—Doña Cecilia Lara Calero, certificado de estudios.
 118.—Doña Mercedes Liger Sandoval, certificado de Penales.
 119.—Doña Dolores López Martínez, ídem.
 120.—Doña Guadalupe Loscos Plasas, ídem.
 121.—Doña Encarnación Martín Domínguez, certificados de Penales y de estudios.
 122.—Doña María Luisa Marín Alcalá, acta de nacimiento y certificado de Penales.
 123.—Doña Serafina Martínez Senra, certificados de Penales.
 124.—Doña Daniela Monge y Cea, ídem.
 125.—Doña Rosario Moreno Mayén, certificados de Penales y acta de nacimiento.
 126.—Doña Dolores Navarro Aranda, certificado de Penales.
 127.—Doña María Luisa Niza Blanco, ídem.
 128.—Doña Hermelinda Núñez Domínguez, ídem.
 129.—Doña Aurora Pedruelo Sastre, ídem.
 130.—Doña Teresa Pellicer y Cardona, ídem.
 131.—Doña Ana Josefa Perea Guardeño, ídem.
 132.—Doña María de los Dolores Pérez Saldaña, ídem.
 133.—Doña Dolores Rodríguez y Pineda, ídem y certificado de estudios.
 134.—Doña Josefa Roldán González, ídem y acta de nacimiento.
 135.—Doña María Salud Romero Navarro, certificado de Penales.
 136.—Doña Eulalia Rey González, ídem.
 137.—Doña Salud Romero Sarracayo, ídem.
 138.—Doña María del Carmen Ruiz de Somavia, ídem.
 139.—Doña Victoria Paz Sáez Beltrán, ídem.
 140.—Doña Angustias Sastre Ple-guezuelos, ídem.

141.—Doña Dolores Sigüenza Segura, ídem.
 142.—Doña Sabina Siva García, ídem y acta de nacimiento.
 143.—Doña Josefa Toro Rodríguez, certificado de estudios.
 144.—Doña Teodosia Valdés Salmerón, certificado de Penales y acta de nacimiento.

Instancias sin documento alguno.

145.—Doña Josefa Abad Alonso.
 146.—Doña Cándida Adánez Inés.
 147.—Doña Enequina Alonso Calvo.
 148.—Doña María de los Angeles Alvarez Alonso.
 149.—Doña Robledo Alvarez y Alonso.
 150.—Doña Ignacia Alvarez Be-rrocal.
 151.—Doña Rosa Anaya y Hernández.
 152.—Doña Concepción Araujo Sosa.
 153.—Doña Antonia Arias Garín.
 154.—Doña Saturnina Barazal Do-rrego.
 155.—Doña Josefa Bartolomé y Frutos.
 156.—Doña Felicitas Blasco Gañán.
 157.—Doña Manuela Bolaños Fer-nández.
 158.—Doña Ramona Bolinches Aznar.
 159.—Doña Francisca Aurea Car-mona Nenciáres.
 160.—Doña Elvira Casaus Ledesma.
 161.—Doña Valentina Castillo Ortiz.
 162.—Doña Basilides Bernarda Cas-tro Chorro.
 163.—Doña Teresa Castro y Sogo.
 164.—Doña María Francisca Derqui Godoy.
 165.—Doña Ramona Domínguez Gálvez.
 166.—Doña Teresa Fernández Gar-zón.
 167.—Doña María del Consuelo Fer-nández Lorite.
 168.—Doña María Fernández Suárez.
 169.—Doña María del Pilar Fernán-dez Suárez.
 170.—Doña María Rosa Fidaigo Co-lado.
 171.—Doña María Luisa Galacho Palacio.
 172.—Doña María Teresa Gallardo Alvarez.
 173.—Doña Concepción García Ba-quero.
 174.—Doña Josefa García Moyano.
 175.—Doña Catalina García Polvo-rosa.
 176.—Doña Ofelia García Rodrí-guez.
 177.—Doña Victoria García Ruiz.
 178.—Doña Sara Jimeno Fuster.
 179.—Doña Victoria Gómez Redoli.
 180.—Doña Celia González Gallego.
 181.—Doña María González García.
 182.—Doña María Amelia Grande Rodríguez.
 183.—Doña María del Carmen Gre-ses Catalá.
 184.—Doña Rafaela Gutiérrez Gó-mez.
 185.—Doña Saturnina Filomena Gu-tiérrez y González.
 186.—Doña Edmunda Hernández y Francisco.
 187.—Doña Dorotea C. Hernández Moreno.
 188.—Doña Micaela Hernández Mo-reno.
 189.—Doña Agueda Iban Valdés.
 190.—Doña Agueda Juana García.

191.—Doña Inés Dolores Juárez Poyo.
 192.—Doña María Magdalena Matil-da Labrada Martín.
 193.—Doña Concepción López Cas-tañeda.
 194.—Doña Aurelia López Gago.
 195.—Doña Dolores Lozano Porras.
 196.—Doña Ludgérica Josefa Luis Muñoz.
 197.—Doña Purificación Martín Navas.
 198.—Doña Justa Martín del Prado.
 199.—Doña Clotilde Martín Reina.
 200.—Doña Sofía Tomasa Martí-nez Blanco.
 201.—Doña Constantina Hermosin-da Martínez Chorro.
 202.—Doña María Asunción Martí-nez y Martínez.
 203.—Doña Valentina Martínez Ro-zado.
 204.—Doña Bendicata Asunción Me-lión García.
 205.—Doña Modesta Luisa Mellado Calvo.
 206.—Doña Vicenta Montoya Se-gura.
 207.—Doña Encarnación Morales Delgado.
 208.—Doña Asunción Moreno Vi-chés.
 209.—Doña Concepción Morillo Osorno.
 210.—Doña Ascensión Pallero To-ribio.
 211.—Doña Dolores Peña Martín.
 212.—Doña Josefa Pérez Larrubia.
 213.—Doña Eugenia Pérez Ramírez.
 214.—Doña Ascensión Pizarro Es-pín.
 215.—Doña Irene de la Prieta Ló-pez.
 216.—Bienvenida Ramos Ramos.
 217.—Doña María Recuerda Jimé-nez.
 218.—Doña Amparo Redondo Mena.
 219.—Doña María de los Dolores Reyes Cozar.
 220.—Doña Mercedes Rodríguez de Hinojosa.
 221.—Doña María Rodrigo Carras-cal.
 222.—Doña Dolores Rojas Ramírez.
 223.—Doña Dolores Rueda Martínez.
 224.—Doña Otilia Rupérez Castry.
 225.—Doña Felicitas Sánchez Cristó-bal.
 226.—Doña María Sánchez Martínez.
 227.—Doña Carmen Sancho Soto.
 228.—Doña Encarnación Sanjana Tenorio.
 229.—Doña Margarita Santa María Sáenz.
 230.—Doña Remedios Santos Pinto.
 231.—Doña Celestina Tijero Sanz.
 232.—Doña Elvira Torres Martín.
 233.—Doña Fernanda Teresa Torres Rincón.
 234.—Doña Marina Esperanza To-rres y Salvadores.
 235.—Doña Encarnación Valencia Ortega.
 236.—Doña María del Pilar Vega López.
 237.—Doña María Villota Guinea.
 238.—Doña Consolación Yebes Ar-jona.
 Excluidas por falta de reintegro en las instancias.
 Doña Brigida Alvarez Marqués, Doña Francisca Beneito Herrero, Doña Teresa Juana García Romo, Doña María del Rosario Martínez García.

Las Maestras que se presenten en estas oposiciones al solo objeto de obtener la plenitud de derechos, deberán tener presente que el artículo 34 del Estatuto se encuentra derogado, y, en su virtud, no hay práctica de ejercicios, sino que han de ganar la plaza de entre las anunciadas y con los mismos procedimientos que para los demás opositores.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto vigente, se publica en la GACETA DE MADRID, dando un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su inserción, para la presentación de las reclamaciones que puedan ofrecerse.

Sevilla, 20 de Abril de 1920.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés. P.—2922

Relación de las instancias de Maestros presentadas en esta Sección solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas por Real orden de 26 de Febrero último y admitidos a las mismas, incluyendo nombres y circunstancias de cada expediente.

Opositores con los expedientes completos.

- Número 1.—D. Manuel Alonso Cordero.
- 2.—D. Carlos Alonso Chaparro.
- 3.—D. Carlos Almeida Alcántara.
- 4.—D. Fernando Andaluz Manzanao.
- 5.—D. José Luis Argüelles y Terán.
- 6.—D. Benito Arribas y Molinero.
- 7.—D. Juan Barragan Avila.
- 8.—D. Bernardo Barcos Palacios.
- 9.—D. José María Bascón y Bascón con.
- 10.—D. Benigno Blanco Fuentes.
- 11.—D. Ildefonso Bayona Heredero.
- 12.—D. Modesto Cabezas Fernández.
- 13.—D. Rafael Carmona Jiménez.
- 14.—D. Alfredo Caro Aguilar.
- 15.—D. Eladio Carvajo y García.
- 16.—D. Julio Castillo Romera.
- 17.—D. José Conde Gallego.
- 18.—D. Urbano Cortegana Gómez.
- 19.—D. Juan Cortés Lara.
- 20.—D. Julio Cossio Roiz.
- 21.—D. Juan Cuenca Serrano.
- 22.—D. Juan Cutillas Fuentes.
- 23.—D. José María Chico y Pérez.
- 24.—D. Joaquín Escobar Castillo.
- 25.—D. Miguel Esteban Díez.
- 26.—D. Matías Díaz Florido.
- 27.—D. Casto Díaz Palomero.
- 28.—D. Fernando Felis Mensurado.
- 29.—D. Francisco Fernández Bravo.
- 30.—D. Manuel Fernández García.
- 31.—D. Manuel Fernández Martín.
- 32.—D. Antonio Fernández Mora.
- 33.—D. José María Fernández Sancho.
- 34.—D. José Florencio Reina.
- 35.—D. Francisco Franco Sánchez.

- 36.—D. Ildefonso Fuentes y Sánchez.
- 37.—D. Alberto Gallego Cuenca.
- 38.—D. Vicente Gamero Alonso.
- 39.—D. Rafael García Alcántara.
- 40.—D. Juan José García Domínguez.
- 41.—D. Angel García Ramos.
- 42.—D. Antonio García Peña.
- 43.—D. José García Velasco.
- 44.—D. José García Vidal.
- 45.—D. Benito Palacios.
- 46.—D. Rafael Garzón Pérez.
- 47.—D. Guillermo Gelo Blanco.
- 48.—Basilio Gil Marinas.
- 49.—D. Florencio Gil Pinilla.
- 50.—D. Manuel Gollonet Megías.
- 51.—D. Luis Gómez-Villalba y Martínez.
- 52.—D. Francisco González Fernández.
- 53.—D. Rafael Guiraum Martín.
- 54.—D. Eduardo Haro y Herrera.
- 55.—D. Francisco Hernández Solano.
- 56.—D. Joaquín Hidalgo Morales.
- 57.—D. Jesús Infante y García.
- 58.—D. José Infante y García.
- 59.—D. Felipe Pabón Sánchez.
- 60.—D. José Patencia y Muñoz.
- 61.—D. Rafael Pando Barrera.
- 62.—D. Aurelio José Pascual Lorenzo.
- 63.—D. Guillermo Pecharrromán Cristóbal.
- 64.—D. Enrique Pérez Cantón.
- 65.—D. Agustín Pérez y Carrión.
- 66.—D. Francisco Pérez López.
- 67.—D. Antonio Plaza Calvillo.
- 68.—D. Higinio Pino Morales.
- 69.—D. Emilio Piqueras Macías.
- 70.—D. Manuel Pizarro Casasola.
- 71.—D. Andrés Postigo y Postigo.
- 72.—D. Francisco Jiménez González.
- 73.—D. Victoriano Jiménez Quintanilla.
- 74.—D. Miguel Jimeno Sanz.
- 75.—D. Gregorio López Izquierdo.
- 76.—D. Manuel Lozano Muñoz.
- 77.—D. Antonio Lupiáñez Guirado.
- 78.—D. Juan Marín Vargas.
- 79.—D. Francisco Marmol Linares.
- 80.—D. Juan Martín Chica.
- 81.—D. Juan Martín Roldán.
- 82.—D. Emilio Martínez León.
- 83.—D. Ramón Martínez Suárez.
- 84.—D. Durestano Martínez Vélez.
- 85.—D. José Manzanao García.
- 86.—D. Julio Mendoza Cifuentes.
- 87.—D. Rafael J. de Montalvo Márquez.
- 88.—D. Justo Monteseirín González.
- 89.—D. Juan Moral Ortuño.
- 90.—D. Francisco Moñón Nevado.
- 91.—D. Fernando Miura Pérez.
- 92.—D. Agustín Muñoz Carrascosa.
- 93.—D. José Rabanal Caballero.
- 94.—D. Francisco Ramírez Cruzado.
- 95.—D. Luis Ramírez Cruzado.
- 96.—D. Jerónimo Matías Recio Sánchez.
- 97.—D. José Reina Martín.
- 98.—D. José Rodríguez Carrasco.
- 99.—D. Francisco Rodríguez Guillén.
- 100.—D. Federico Rodríguez de la Iglesia.
- 101.—D. Juan Rodríguez Mateos.

- 102.—D. Rafael Rodríguez Romero.
 - 103.—D. Miguel Romero Granada.
 - 104.—D. Germán Rubio Ortega.
 - 105.—D. Miguel Ruiz Molina.
 - 106.—D. Francisco Antonio Ruiz Ollero.
 - 107.—D. Rogel Ruiz Fernández.
 - 108.—D. Arturo Ruiz Quesada.
 - 109.—D. Pedro Rivero Ramos.
 - 110.—D. Cándido Rivero Simón.
 - 111.—D. Manuel Ruiz Pérez.
 - 112.—D. Ludolfo Sagredo y Tajadura.
 - 113.—D. Perfecto Sánchez Bustamante y Sánchez Bustamante.
 - 114.—D. Bernardo Eliseo Sánchez Miguel.
 - 115.—D. Rafael Sánchez Avilés.
 - 116.—D. Blas Antidío Sánchez y Sánchez.
 - 117.—D. José San Juan Castilla.
 - 118.—D. José María Sancho Rodríguez.
 - 119.—D. Adolfo Suárez González.
 - 120.—D. Roque Téllez Molina.
 - 121.—D. José Tirado y Franco.
 - 122.—D. Francisco Toyos Ramos Izquierdo.
 - 123.—D. Luis del Toro y Barrios.
 - 124.—D. Manuel Torregrosa y Ruiz.
 - 125.—D. Adalberto Vallejo Anaguá.
 - 126.—D. José Luis Vallejo Romero.
 - 127.—D. Enrique Vargas Fidalgo.
 - 128.—D. José Luis Vázquez García.
 - 129.—D. Manuel Vázquez Lara.
 - 130.—D. Joaquín Zambrano Marín.
- Expedientes faltos de algún documento.*
- 131.—D. Antonio Bernárdez González. Falta hoja de servicios.
 - 132.—D. Francisco Borrego Areal. Certificado de Penales.
 - 133.—D. Luis Caballero Pozo. Idem y partida de nacimiento.
 - 134.—D. Diego Carrasco Hoyos. Certificado de Penales.
 - 135.—D. Félix Cervera García. Idem.
 - 136.—D. Lutgardo Duarte Santos. Idem.
 - 137.—D. Juan García Anarís. Idem.
 - 138.—D. Jerónimo García Cordero. Idem y reintegro del certificado de estudios.
 - 139.—D. Antonio García Espejo. Certificado de Penales.
 - 140.—D. Manuel García García. Idem.
 - 141.—D. Cipriano García Mesa. Idem, acta de nacimiento y un reintegro.
 - 142.—D. Felipe García P. Regadé. Certificado de Penales.
 - 143.—D. Florencio García Sanz. Idem.
 - 144.—D. Basilio Gil Marina. Idem.
 - 145.—D. Miguel Jiménez Luna. Idem.
 - 146.—D. José González Vázquez. Idem.
 - 147.—D. Ponciano González Rodríguez. Idem y acta de nacimiento.
 - 148.—D. Trinidad Guijarro Romero. Certificado de Penales.

149.—D. Manuel Gutiérrez Gascón. Idem y certificado de estudios.
 150.—D. Andrés Hernández Sáez. Certificado de Penales.
 151.—D. Juan Herrea Alcanza. Idem.
 152.—D. Augusto Judice López. Idem.
 153.—D. Regelio León Ramos. Idem. Idem.
 154.—D. Carlos Llamas Moreno. Idem.
 155.—D. Luis Martín Santos. Idem y acta de nacimiento.
 156.—D. Miguel Mengual Agullés. Certificado de Penales.
 157.—D. Leopoldo Melchor Pando. Idem.
 158.—D. José Muñoz Ruiz. Idem y certificado de estudios.
 159.—D. Francisco Pardo Avila. Certificado de Penales.
 160.—D. Francisco Peña y Timemans. Idem y acta de nacimiento.
 161.—D. José C. Pérez La Cave. Certificado de Penales.
 162.—D. Adriano Pérez Rios. Idem y acta de nacimiento.
 163.—D. José Pérez Soriano. Idem idem.
 164.—D. Antonio Pitel Sepúlveda. Certificado de Penales.
 165.—D. Francisco Prieto Mateos. Idem.
 166.—D. Manuel Puro Domínguez. Idem.
 167.—D. José del Río Plasencia. Idem.
 168.—D. Pedro María Riviere Cabezas. Idem y certificado de estudios.
 169.—D. Rafael Riviere Cabezas. Certificado de estudios.
 170.—D. Florencio Rodríguez y Rodríguez. Certificado de Penales y de estudios.
 171.—D. Antonio Romero López. Certificado de Penales.
 172.—D. Emilio Manuel Romero Rodríguez. Idem.
 173.—D. Manuel Rosillo Noa. Idem y acta de nacimiento.
 174.—D. Isaac Ruiz Domínguez. Certificado de Penales.
 175.—D. Enrique Sánchez Clara. Idem.
 176.—D. José de Sierra Jaén. Idem.
 177.—D. Arturo Sosa Granados. Idem.
 178.—D. Laureano de Toro Figueroa. Idem y certificado de estudios.
 179.—D. Rafael de la Torre Montiel. Certificado de Penales.
 180.—D. Sebastián Zapata y Calle. Idem.

Instancias solas, sin documentos.

181.—D. Cornelio Serafín de Alba y Fernández.
 182.—D. José María Albiñana Cervera.
 183.—D. José Alonso Piriz.
 184.—D. Valentín Nicanor Alonso Rodríguez.
 185.—D. Miguel Álvarez García.
 186.—D. Angel Arnáiz Pánemo.
 187.—D. Francisco Baez Lorente.
 188.—D. Antonio Barrios Lobato.
 189.—D. Antonio Benítez Pérez.
 190.—D. Arturo Bernal Cervilla.
 191.—D. Manuel Bolinches Compañ.
 192.—D. Antonio Borrero Rebollo,

193.—D. Gundermare Bravo y L. de Arcayos.
 194.—D. Atanasio Cadenas González.
 195.—D. Claudio Casares Sanguino.
 196.—D. Cirilo Cebrían Pérez Cano.
 197.—D. Francisco Clemente Gutiérrez.
 198.—D. Rafael Cotán Pinto y Olivencia.
 199.—D. Manuel Córdoba Requena.
 200.—D. Leopoldo de la Cruz López.
 201.—D. José Manuel Chacón Terribio.
 202.—D. Matias Chicolana Salazar.
 203.—D. Inocente Derviat Jiménez.
 204.—D. Angel Díaz Acuña.
 205.—D. Francisco Díaz Astudillo.
 206.—D. Manuel Díaz Astudillo.
 207.—D. José Díaz Florido.
 208.—D. Florencio Díaz Izquierdo.
 209.—D. Santiago Domínguez Fantoni.
 210.—D. Luis Falcó Jimeno.
 211.—D. Rafael Fernández Alvaréz.
 212.—D. José Fernández Robla.
 213.—D. Emilio Ferrero Ballesteros.
 214.—D. Miguel Fombuena López.
 215.—D. Nicanor Galán Hidalgo.
 216.—D. Mariano Gallego Martín.
 217.—D. Fernando García Blanco.
 218.—D. Martín García Ferrero.
 219.—D. José Luis García Raúl.
 220.—D. Antonio García Rodríguez.
 221.—D. Luis García Zapatero.
 222.—D. José Garrido Casanova.
 223.—D. Eleuterio González González.
 224.—D. Hermenegildo González Martín.
 225.—D. Rafael González Mehan.
 226.—D. Jesús González de la Fuente.
 227.—D. Antonio Gonzalo de Vera.
 228.—D. Teodoro Gutiérrez Petite.
 229.—D. Luis Hernández Martín.
 230.—D. Belisario Hernández Roldán.
 231.—D. Juan Hornillo Barca.
 232.—D. Mateo Huerga Méndez.
 233.—D. Adolfo Izquierdo Elena.
 234.—D. Pascual León Ferrero.
 235.—D. Gerardo León Roldán.
 236.—D. Manuel Marcos Segarra.
 237.—D. Santiago Marco Segarra.
 238.—D. Manuel Márquez Ocaña.
 239.—D. Ramón Márquez Sánchez.
 240.—D. Manuel Martínez García.
 241.—D. Eleuterio Mata Arce.
 242.—D. Antonio Momblan Bañ.
 243.—D. Eusebio Monje Sáez.
 244.—D. Germán Mora Lauterio.
 245.—D. Antonio Juan Moreno Acuña.
 246.—D. Arcadio Molina Molina.
 247.—D. Telesforo Moreno Utrera.
 248.—D. Manuel Mozo Villa.
 249.—D. Pablo Muela Cabrera.
 250.—D. Salvador Navarro Moya.
 251.—D. Santiago Nicolás Santos.
 252.—D. Pablo Nieto Pérez.
 253.—D. Nicanor Ortega Amor.
 254.—D. Eusebio Ortega Laorden.
 255.—D. Juan Ortega Lara.

256.—D. Manuel Pascual Hernández.
 257.—D. Leonardo Pastor Gómez.
 258.—D. Isaac Pedernelo Tuda.
 259.—D. Luis Peña Suárez.
 260.—D. Guillermo Díaz García.
 261.—D. Abelio Perca Peñuela.
 262.—D. Manuel Pérez Amador.
 263.—D. Francisco Pérez de Arriola y Rodríguez.
 264.—D. Magn Pérez Casado.
 265.—D. Marcelino Pérez Medina.
 266.—D. Prudencio Pérez Marliñez.
 267.—D. Domingo Pierotti Gueto.
 268.—D. Rafael Prieto Prieto.
 269.—D. Antonio Ramos Fernández.
 270.—D. Marcelliano Rentero Tosina.
 271.—D. Antonio Reyes Román.
 272.—D. Francisco Rodríguez Balandrón.
 273.—D. Brigido Rodríguez Jiménez.
 274.—D. Manuel Romero Romero.
 275.—D. José Robles Rebollo.
 276.—D. Manuel Rosillo Noa.
 277.—D. José Lorenzo Rubio García.
 278.—D. Pablo Gregorio Rubi García.
 279.—D. Antonio Ruiz Marín.
 280.—D. José A. Sabio Enríquez.
 281.—D. José Saborido Zarzuela.
 282.—D. Justo Saco Manresa.
 283.—D. Antonio Salinas Muñoz.
 284.—D. Nicolás Sánchez Balasategui.
 285.—D. Manuel Sánchez Barrera.
 286.—D. Aquilino Sánchez García.
 287.—D. Miguel Sánchez García.
 288.—D. Plácido Sánchez Martel.
 289.—D. Miguel Santana Fellis.
 290.—D. Pablo del Santo Angel.
 291.—D. Santiago Santo Blanco.
 292.—D. Urbano Sastre Rodríguez.
 293.—D. Vicente Sayago Morales.
 294.—D. Emiliano Servano Martínez.
 295.—D. Pablo Suárez Suárez.
 296.—D. Eduardo Tejedor Poveda.
 297.—D. Enrique Torné Bueno.
 298.—D. José Luis Utrera Cervera.
 299.—D. Adolfo Valero Cervera.
 300.—D. Eladio Verdejo Poveda.
 301.—D. José Luis Zamora Fernández.

Excluidos por falta de reintegro de las instancias.

D. Arturo Ballado Marco.
 D. Pedro F. Calvo Flores.
 D. Jerónimo Galama Rivero.
 D. Fernando Flores Muñoz.
 D. Manuel Juan Badía.
 D. Eleuterio Merino Hernández.
 D. Ignacio Sanchez Vázquez.
 D. Trinitario Sosa Rubio.

Los Maestros que se presentan en estas oposiciones al solo objeto de obtener la plenitud de derechos, deberán tener presente, y así se les ha advertido de oficio, que el artículo 34 del Estatuto se encuentra derogado, y, en su virtud, no hay práctica de ejercicios, sino que han de ganar plaza de entre las anunciadas y con los mismos procedimientos que para los demás opositores.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto vigente, se publica en la GA-

DETA DE MADRID, dando un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su inserción, para la presentación de las reclamaciones que sean consiguientes.

Sévilla, 20 de Abril de 1920.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez Palés. P—2921

ANUNCIOS OFICIALES

"LA GRESHAM"

COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Calle de Alcalá, núm. 18.—Madrid.

Habiéndose extraviado la póliza número 216.561, expedida por "La Gresham" (The Gresham Life Assurance Society, Limited) de Londres, a don Juan Urtizberea Lecuona y doña Martina Melitechea Irazoqui, de Behobia (Guipúzcoa) el 7 de Mayo de 1907, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de quien se crea con derecho a reclamar contra la anulación de dicho documento, lo haga dentro del término de treinta días, a contar desde hoy, en el domicilio de la sucursal española de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 18, Madrid, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo de treinta días sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicha póliza original quedará nula y se emitirá un duplicado de la misma, que será el documento que tendrá valor. X—1256

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Faundo Gil Perotín, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que ha fallecido don Antonio Martín Navarro, Notario de Sagunto y anteriormente de Ayora, en la provincia de Valencia, y que se ha solicitado la cancelación de la fianza hipotecaria que constituyó para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 86 del Reglamento notarial, a fin de que, si alguien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 30 de Abril de 1920.—Gil Perotín. X—1257

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

D. Víctor Montero Alania, Notario que era de Cardona, y anteriormente de Esterri de Aneu, cesó por causa de muerte ocurrida en 1.º de Junio último en el expresado cargo, en garantía del cual tenía constituida la

oportuna fianza, en valores del Estado.

Y habiendo, doña Antonia Alarcia Andolz, como madre de aquél y heredera abintestato del mismo, solicitado en documentada instancia la devolución a su favor de la expresada fianza, se publica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Reglamento sobre organización y régimen del Notariado, el presente anuncio, a fin de que, dentro del término de un mes, contado desde el día de su inserción, puedan deducirse las reclamaciones pertinentes ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, a los efectos del expediente que la misma debe en su día elevar a la Superioridad para su debida resolución.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1919. El Decano-Presidente, Guillermo A. Tell. X—1253

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha acordado repartir la cantidad que por canon corresponde a las 10.000 obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bémez y Espiel, sobre la extracción de carbón de las minas sujetas a dicho canon en el segundo semestre de 1919.

El pago se hará a razón de 3,97 pesetas por cada obligación (deducción hecha del impuesto sobre 4,20 pesetas, que era lo correspondiente a razón de 0,50 por tonelada extraída), contra entrega del cupón núm. 100.

Los tenedores podrán presentar sus cupones al cobro desde el 1.º de Junio próximo, en Madrid, en la Caja General del Crédito Lyonnais, calle de Alcalá, núm. 10.

Madrid, 27 de Mayo de 1920.—El Director, A. Malys. X—1255

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha acordado proceder a la amortización de obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Carbonera Española de Bémez y Espiel, destinando a este efecto, por la anualidad de 1919, la suma de 8.624,32 pesetas, a la que se agregarán 96,84 pesetas, sobrante de la subasta anterior, o sean un total de 8.721,16 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliegos cerrados, con proposiciones según modelo inserto a continuación que se presentarán en la Notaría de D. José Toral y Sagrista, Alcalá, número 21, el día 9 de Junio, de diez y seis a diez y seis y media de la tarde.

A las diez y seis y media se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y Notario que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida

excediese de la cantidad destinada a la subasta, se reducirá a la que basta para completo de aquélla.

Si resultasen varias proposiciones iguales se dará la preferencia a la de menores cantidades, y si hubiese varias iguales, en precio y cantidad, se abrirá entre los proponentes una puja verbal.

Madrid, 27 de Mayo de 1920.—El Director, A. Malys.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., con cédula personal, número ..., que exhibe, presenta ... (en letra) obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bémez y Espiel, correspondientes a las minas de carbón números ... (en letra), con el cupón de 1.º de Enero de 1920, a la amortización anunciada para la anualidad de 1919, al precio de ... (en letra) cada obligación. X—1254

COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

Balanza general en 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Cartera	665.600,00
Caja	5.929,92
Banco de España, cuenta corriente	38.220,92
Establecimiento Puerto de Aguilas	2.000.000,00
Obras ejecutadas	3.895.294,24
Muelle del Hornillo	210.000,00
Expropiaciones	127.685,25
Materia de la Compañía	127.215,73
Conservación	37.054,61
Tráfico	16.505,53
Contribuciones e impuestos	639,20
Deudores diversos	2.843,47
	<hr/>
	7.126.988,92

PASIVO

Capital:	
Acciones	4.000.000,00
Obligaciones de primera hipoteca	1.857.500,00
Idem de segunda idem	50.000,00
Intereses sobre Obligaciones	149.200,00
Compañía "Cargadores de Mineral"	18.292,25

Pérdidas y ganancias:	
Saldo en 31 de Diciembre de 1918, 1.082.912,54 pesetas.—Menos: pérdida en 1919, 30.915,87. =	1.051.996,67
	<hr/>
	7.126.988,92

Aprobado en Junta general de 30 de Abril de 1920.—El Director Gerente, I. Aranaz. X—1259